CONSEJO COMUNITARIO DE AGUACLARA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUACLARA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresados en pesos colombianos)

	NOTA	Período Terminado al: 31 de Diciembre de 2024	%	31 de Diciembre de 2023	%
ACTIVO					
CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	10.657.407	8%	10.189.644	8%
Cuentas Comerciales y Otros Deudores	6	-	0%	-	0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**10.657.407**	**8%**	**10.189.644**	**8%**
NO CORRIENTE					
Propiedades, Planta y Equipo, neto	7	115.321.900	92%	117.794.605	92%
Otros Activos		-	0%	0	0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**115.321.900**	92%	**117.794.605**	92%
TOTAL ACTIVO		**125.979.307**	**100%**	**127.984.249**	**100%**
Cuentas de Orden		-		0	
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar	8	-	0%	-	0%
Impuestos, Gravámenes y Tasas		-	0%	-	0%
Otros Pasivos		-	0%	1.476.097	1%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**-**	**0%**	**1.476.097**	**1%**
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones Financieras		-	0%	-	0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**-**	**0%**	**-**	**0%**
TOTAL PASIVO		**-**	**0%**	**1.476.097**	**1%**
PATRIMONIO	9				
Fondo Social		125.553.265	100%	125.553.265	98%
Exedentes del Ejercicio		426.042	0%	954.887	1%
TOTAL PATRIMONIO		**125.979.307**	**100%**	**126.508.152**	**99%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**125.979.307**	**100%**	**127.984.249**	**100%**

0

YAMILETH BANGUERA BONILLA
Representante Legal

LAURA LORENA PERLAZA
Contador Público
TP No. 184.417-T

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUACLARA

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

(Expresados en pesos colombianos)

	NOTAS	Período comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024	%	31 Diciembre de 2023	%
Ingresos de Actividades Ordinarias	10	184.402.103	100%	285.741.503	100%
Menos: Costo de Ventas		0	0%	0	0%
Resultado Marginal		**184.402.103**	**100%**	**285.741.503**	**100%**
Gastos Administrativos	11	182.950.000	99%	284.069.331	99%
Resultado Operacional		**1.452.103**	**1%**	**1.672.172**	**1%**
Ingresos No Operacionales		1.890	0%	972	0%
Gastos No Operacionales	12	1.027.951	1%	718.257	0%
Resultado Antes de Inflación e Imporenta		**426.042**		**954.887**	**0%**
					0%
Exedente del Ejercicio		**426.042**	**0%**	**954.887**	**0%**

YAMILETH BANGUERA BONILLA
Representante Legal

LAURA LORENA PERLAZA OBANDO
Contador Público
TP No. 184.417-T

Notas a los estados financieros
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota 1. – Entidad y objeto social

EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUACLARA, identificado con el NIT: 835.000.821-1 es una propiedad colectiva de la comunidad negra creada mediante el acta No 0014 del 9 de septiembre de 1998 ante la Alcandía Distrital de Buenaventura.

Nota 2.- Bases de preparación

2.1. Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUACLARA,** como persona jurídica se encuentra obligada a presentar estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, definido mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

Las Normas Colombianas de Información Financiera aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante Norma para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante 2015 se trabajó en el balance de transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y a partir de 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

2.2.- Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico.

2.3.- Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUACLARA** se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra expresada en pesos.

2.4.- Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que estas son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

2.5.- Modelo de Negocio

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUACLARA tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado.

2.6.- Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó en relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso de que se genere pérdida antes de impuestos).

Nota 3.- Políticas contables significativas

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

3.1.- Instrumentos financieros

I. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del

costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

II. Activos financieros

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo, que son solo pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero, según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son solo pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad, que no sea mantenida para negociar, se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas, cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

III. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en

fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.
Con periodicidad, y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

IV. Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- ✓ Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- ✓ Cuando no se retiene el control del mismo, independiente de que se transfieran o no de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose considerado con anticipación de difícil cobro y de haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

V. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que podrían ser desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden en un comienzo al valor razonable. Para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos o de recolocarlos).

Medición inicial

Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Costos de adquisición
Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Una entidad puede adquirir inventarios con pago aplazado. En algunos casos, el acuerdo contiene de hecho un elemento de financiación implícito, por ejemplo, una diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado. En estos casos, la diferencia se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.

Se reconocerá el interés implícito mediante el método de interés efectivo de todas las compras de suministros que estén vencidas o con un término de negociación mayor a 360 días a la tasa de interés del mercado para instrumentos similares

En la medida en que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por los prestadores de servicios.

Deterioro del valor de los inventarios
Los párrafos 27.2 al 27.4 requieren que una entidad evalúe al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada esos párrafos requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor. Los mencionados párrafos requieren también, en algunas circunstancias, la reversión del deterioro anterior.

3.2.- Propiedad, planta y equipo

I. Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye: precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (por ejemplo: una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la Sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

II. Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero ($0), en los casos en que la administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor establecido o pactado con anterioridad, para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si en efecto se presenta dicho deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante o listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

Las propiedades y equipo se registran a su costo histórico. La depreciación se calcula usando el método de línea recta sobre el 100% del costo de adquisición. La vida útil para calcular la depreciación es:

Tipo	**Vida**	**Valor residual**
Edificios	45.5	0%
Maquinaria y Equipo	15	0%
Equipo de oficina	8	0%
Flota y equipo transporte	20	0%
Flota y equipo fluvial	20	0%
Equipo de computo	5	0%

3.3.- PROPIEDADES DE INVERSION

Propósito
Esta política contable establece los lineamientos para el reconocimiento y medición de las propiedades de inversión**,** sin embargo, solo las propiedades de inversión cuyo valor razonable se pueda medir con fiabilidad sin costo o sin esfuerzo desproporcionado y en un contexto de negocio en marcha serán tratadas dentro de esta política, todas las demás se tratarán en la política de propiedad, planta y equipo.

Definiciones
Propiedades de inversión
Las son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Reconocimiento inicial
Se medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

El costo inicial de la participación en una propiedad mantenida en régimen de arrendamiento y clasificada como propiedades de inversión será el establecido para los arrendamientos financieros, incluso si el arrendamiento se clasificaría en otro caso como un arrendamiento operativo en caso de que estuviese dentro del alcance de la Sección 20 Arrendamientos. En otras palabras, el activo se reconoce por el importe menor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos.

Medición posterior
Se medirá Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada **fecha de presentación**, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

Aquellas propiedades de inversión cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma fiable se contabilizarán de acuerdo con la política de propiedad, planta y equipo utilizando el modelo del costo (Costo – depreciación – deterioro del valor).

De la misma manera, si una propiedad de inversión estaba siendo medida como una propiedad, planta y equipo, pero vuelve a estar disponible una medición fiable del valor razonable, puede clasificarse nuevamente como propiedad de inversión y, en este caso, el importe en libros en dicha fecha se convierte en su costo. Este cambio implica un cambio en circunstancias y no en política contable.

Revelaciones
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUACLARA elevará la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas al valor razonable con cambios en resultados:

(a) Los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.

(b) La medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión (como han sido medidas o reveladas en los estados financieros) está basado en una tasación hecha por un tasador independiente, de reconocida calificación profesional y con suficiente experiencia reciente en la zona y categoría de la propiedad de inversión objeto de valoración. Si no hubiera tenido lugar dicha forma de valoración, se revelará este hecho.

(c) La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de éstas o de los recursos obtenidos por su disposición.

(d) Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de éstas.

(e) Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado lo siguiente:

- Adiciones, revelando por separado las procedentes de **adquisiciones** a través de combinaciones de negocios.
- Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.
- Transferencias a propiedades, planta y equipo cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado.
- Las transferencias de propiedades a inventarios, o de inventarios a propiedades, y hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño.
- Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

Presentación
Estado de situación financiera
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUACLARA clasificará las propiedades de inversión como activos no corrientes.

Estado de flujos de efectivo
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUACLARA presentará los movimientos de las propiedades e inversión como actividades de inversión.

3.4.- Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios, se estima el valor recuperable del activo el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro. Dicha pérdida por deterioro del valor se reconoce de inmediato en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo en años anteriores.

3.4.- Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedida por la Entidad a cambio de los servicios de sus empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

I. Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de los 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

3.5.- Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor del 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.6.- Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando se espera recibir la contraprestación en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir. Por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios, o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad

cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio para el cual fue entregado el anticipo.

Nota 4.- Impuestos

a) Impuestos sobre la renta

Los consejos comunitarios por ser propiedades colectivas no están obligados a presentar Impuesto de renta, según articulo No 22 del Estatuto Tributario y la Ley 70 de 1993.

Nota 5. – Efectivo y equivalentes de efectivo

Equivalentes al efectivo: comprende el efectivo en caja (caja general y menor) y depósitos a la vista; esto es, cuenta corriente y de ahorro en moneda nacional y extranjera.se refiere a las inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo cuando:

- Sea fácilmente convertible en importes determinados de efectivo
- Esté sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor; es decir, que la variación en la tasa de interés no supere el 0.50% (50 puntos básicos).
- Tenga vencimiento próximo, menor de 90 días desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo

Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, además puede ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo, no debe estar sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Los saldos de las cuentas bancarias se han ajustado para reflejar el monto disponible para la entidad.

El siguiente es un detalle del Efectivo y equivalente a efectivo al 31 de diciembre de 2024

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	DICIEMBRE - 2024	
CAJA GENERAL	$	125.100
BANCO AV VILLAS CTA AHORRO 1226	$	9.932.302
BANCO AV VILLAS CTA AHORRO 255-3	$	600.005
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFE	**$**	**10.657.407**

Nota 6. – Deudores comerciales

El **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUACLARA** aplica los requerimientos de la sección 11 instrumentos financieros básicos que constan de lo siguiente:

- Préstamo a particulares

Instrumento financiero: es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Reconocimiento y medición inicial: Se reconocerá un activo o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Se reconocerá inicialmente un activo financiero, lo **medirá al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción**.

Cuentas comerciales por cobrar: La mayoría de los ingresos se realizan bajo condiciones de crédito normales a corto plazo. Las cuentas comerciales por cobrar relacionadas con dichas ventas se miden al importe no descontado de efectivo que se espera cobrar menos cualquier deterioro del valor. Para los ingresos realizados bajo condiciones que trascienden las condiciones normales de crédito que superen los 91 días de mora, las cuentas por cobrar se miden inicialmente al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado y, luego, se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo.

El consejo no presento cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024:

No Corriente

Nota 7. – Propiedad planta y equipo

El **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUACLARA** medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial

Hacen parte integral de costo los siguientes conceptos:

a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables.
b) Se deducen los descuentos comerciales, las rebajas y los descuentos por pronto pago.
c) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Estos costos pueden incluir:
 - Los costos de preparación del emplazamiento
 - Los costos de entrega y manipulación inicial,
 - Los costos de instalación y montaje, y
 - Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para fines administrativos, o para el arrendamiento a terceros.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal; La depreciación será mantenido bajo los conceptos históricos anteriormente establecidos.
La administración deberá establecer y considera las estimaciones futuras de las depreciaciones de los activos venideros en el ejercicio empresarial, ajustándose al reconocimiento que más represente el hecho económico.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

La entidad reconocerá como propiedad planta y equipo todos los activos que cumplan:

a) La definición de activo
b) La definición de propiedad planta y equipo.

Saldo a diciembre 31 de 2024:

		2024	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		COSTO AJUSTADO	DEPRECIACION ACUMULADA
Terrenos		$ 56.759.000	
Construcciones y Edificaciones		$ 71.908.000	$ 14.381.600,00
Maquinaria y Equipo		$ 6.890.450	$ 6.890.450,00
Equipo de Computo y Comunicación		$ 3.455.000	$ 2.418.500,00
		$ 139.012.450	**$ 23.690.550**
Total Neto		**$**	**115.321.900**

Nota 8. – Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Ctas

Se reconocerá las cuentas por pagar cuando exista una obligación, y su importe pueda ser medido con fiabilidad, es probable que se requiera al Consejo desprenderse de recursos económicos para su liquidación al vencimiento., originados por la compra de bienes y servicios, honorarios en desarrollo de las operaciones Consejo.
Para el periodo de diciembre 31 de 2024 el consejo no presento cuenta por pagar.

Nota 9. – Patrimonio

El saldo a 31 de diciembre del patrimonio es:

PATRIMONIO	DICIEMBRE - 2024
Fondo social	$ 125.553.265
Excedentes del ejercicio	$ 426.042
PATRIMONIO	**$ 125.979.307**

Nota 10. – Ingresos Ordinarios

Actividades relacionadas con la contratación con organizaciones del estado y también con el sector privado; y actividades propias como: agrícolas, turísticas entre otras.

El **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUACLARA** contabiliza los ingresos de actividades ordinarias relacionadas con su objeto social.

INGRESOS OPERACIONALES	DICIEMBRE 2024
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICUL	$ 42.367.500
FUNDACION HUMEDALES	$ 1.875.000
FUNDACION GRUPO CONSERVA	$ 13.000.000
CELSIA	$ 127.159.603
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**$ 184.402.103**

Nota 11. – Gastos Ordinarios

Reconocimiento de los gastos: Se reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.
Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

Gastos- Gastos de Administración

Se reconoce los gastos procede directamente de la medición de activos y pasivos; Estas partidas son reconocidas como gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) ya que fiablemente ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros.
El saldo a 31 de diciembre de 2024 es:

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	DICIEMBRE 2024
Honorarios	$ 65.235.000
Servicios Tecnicos	$ 49.652.600
Servicios Publicos	$ 1.200.000
Materiales e insumos	$ 25.652.300
Transporte	$ 37.104.895
Depreciacion	$ 2.472.705
Otros gastos	$ 1.632.500
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACI	**$ 182.950.000,00**

Nota 12.- Gastos No Operacionales

El **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUACLARA** presento los siguientes gastos no operacionales al 31 de diciembre de 2024.

GASTOS NO OPERACIONALES	DICIEMBRE 2024	
Financieros	$	1.027.951
Gastos Diversos	$	-
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**$**	**1.027.951**

Nota 13.- Eventos posteriores

El **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUACLARA** a la fecha de corte de los años terminados a 31 de diciembre de 2024 no presento eventos posteriores.